



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 400-4992-21-

DECRETO Nº

4589

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 NOV. 2021

VISTO:

Vista la nota del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Jujuy, solicitando la declaración de interés provincial de la "Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario" a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, por noveno año consecutivo el Consejo Federal del Notariado Argentino organiza estas jornadas, las cuales se cumplirán en más de ciento veinte (120) ciudades del país.

Que, en forma simultánea los escribanos pertenecientes a todos los colegios notariales de las veinticuatro (24) jurisdicciones del país, el día 20 de noviembre dejarán sus escribanías para brindar atención y asesoramiento a ciudadanos, informar sobre sus derechos, brindar soluciones a inquietudes y problemas, ofreciendo con responsabilidad social, un servicio a la comunidad.

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO**

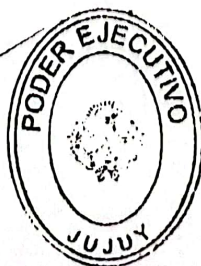
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la "Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario" organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre de 2021.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SAN SALVADOR DE JUJUY

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN CARLOS GUILLERMO NAJUN
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO